

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL ESTUDIOS PREVIO

OBJETO: Adquisición de Boletas para la Franja Infantil Navideña 2018

ALCANCE DEL OBJETO Adquisición de boletas de la franja infantil de Teatro Pablo Tobón con la cual se pretende beneficiar alrededor de 1000 familias generando espacios de esparcimiento cultural y acercamiento al centro de Medellín.

EP 25698

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro. Para el presente contrato, y realizando el respectivo análisis, se encuentra que son las entidades artísticas y culturales de la ciudad, especialmente Universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones que cumplen con los requisitos de atender de formación y actividades artísticas relacionadas con la cultura, lo cual aplica para la **FUNDACIÓN TEATRO PABLO TOBÓN URIBE** entidad que continúa su transformación hacia un centro cultural de puertas abiertas. En este tiempo se han venido gestando diferentes procesos que buscan darle continuidad al trabajo que lo ha convertido en una de las entidades culturales más importantes del país.

Consecuentes con la responsabilidad social, cultural y educativa de la Fundación, la dirección se ha preocupado por integrar contenido académico y pedagógico a los eventos, promoviendo la participación ciudadana y la formación de públicos. Una preocupación que ha trascendido sus paredes y se tomado el espacio público, reconociendo su presencia y compromiso con el barrio de todos, El Centro de Medellín.

La Alcaldía de Medellín, en su plan de desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, integra el programa “Creación, formación, fomento y circulación” que contiene los proyectos que propenden al por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, así como seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano. Uno de estos proyectos es el de Formación de públicos

Conscientes de que la administración entiende como parte de su proyección promover procesos comunicativos y culturales para una sociedad actual, que requiere de opciones creativas y nuevas salidas a la información y la circulación del patrimonio cultural, el Teatro ha considerado de gran importancia el diálogo con la sociedad como una tendencia para el futuro.

Para propiciar este diálogo nos acercamos a ustedes con una propuesta de cooperación

que permita llegar a todo tipo de público con procesos formativos y de participación en a que la ciudadanía sea la principal beneficiada de los esfuerzos, contribuyendo así al Plan de desarrollo “Medellín cuenta con vos”

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

N/A

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales 883 de 2015 y 1039 de 2016, expedidos por el Alcalde del Municipio de Medellín se pretende contratar con la Fundación Teatro Pablo Tobón Uribe pues es la entidad facultada para vender las boletas de ingreso a dicho teatro.

Además para el desarrollo del objeto del contrato se hace precisa unirse con una entidad con amplia experiencia, reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda darle la continuidad requerida al programa.

La Fundación, a lo largo de 64 años, se ha caracterizado por ser una institución promotora de procesos sociales, artísticos, dramáticos, musicales, literarios y científicos, cuya trayectoria ha aportado considerablemente al desarrollo intelectual y cultural de Medellín y el Valle de Aburrá.

Consecuentes con la responsabilidad social, cultural y educativa de la Fundación, la dirección se ha preocupado por integrar contenido académico y pedagógico a los eventos, promoviendo la participación ciudadana y la formación de públicos. Una preocupación que ha trascendido sus paredes y se tomado el espacio público, reconociendo su presencia y compromiso con el barrio de todos, El Centro de Medellín.

La Alcaldía de Medellín, en su plan de desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, integra el programa “Creación, formación, fomento y circulación” que contiene los proyectos que propenden al por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, así como seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano. Uno de estos proyectos es el de Formación de Públicos.

Con el propósito de generar contenidos y programaciones culturales en el centro de Medellín, las cuales buscan informar y sensibilizar a las familias de nuestra ciudad sobre las bondades, los avances y los impactos que llegarán al centro de nuestra ciudad para mejorar la calidad de vida de propios y visitantes. Para este caso utilizamos el teatro familiar como vehículo para contar la transformación de nuestro centro. Con esta propuesta se busca dar continuidad a la segunda temporada de Teatro Infantil de Medellín del Teatro Pablo Tobón

Uribe, propiciando la habitabilidad de nuestro centro, el reconocimiento de las obras ejecutadas por la administración municipal, el disfrute de las artes y la unión de las familias en la navidad a través de la agenda cultural.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si. Se han celebrado contratos de no pluralidad de oferentes durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el caso del TEATRO PABLO TOBON URIBE se han realizado los siguientes contratos en el marco del proyecto de Formación de Públicos y comprar de boletería:

Año	Número del contrato	Valor
2017	4600071423	\$ 600.000.000
2016	4600067920	\$ 220.000.000
2015	4600063170	\$ 154.636.000
2014	4600057657	\$ 535.650.000
2013	4600051784	\$ 425.000.000
2012	4600044644	\$ 409.250.000
2012	4600041395	\$ 66.266.480
2012	4600041395	\$ 6.626.648

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si

4. El tipo de remuneración recomendada el pago del presente contrato entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

FORMA DE PAGO: Se pagara el 100% del valor del contrato contra entrega total de boletas e informe final por parte del contratista.

El presente contrato requiere:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor total del contrato	\$40'000.000	100%

Los aportes serán entregados un (1) solo pago , así:

Mes	%	Valor
Diciembre	100	\$40.000.000

Maria Adelaida Uruburu B
Técnico

Daniel Morales Zuluaga
Logístico

Elizabeth Morales Arango
Jurídica